



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Citar para su interpelación -de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación- al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, D. Santiago Cafiero, a una sesión plenaria de la Cámara de Diputados, a fin de que exponga públicamente ante los representantes de los ciudadanos las razones por las cuales el gobierno decidió retirar a la República Argentina de la denuncia contra el Gobierno de Nicolás Maduro por crímenes de lesa humanidad y graves abusos a los derechos humanos, presentada oportunamente por el presidente Mauricio Macri y el gobierno de Cambiemos ante la Corte Penal Internacional junto a los jefes de Estado de Canadá, Chile, Colombia, Paraguay y Perú, y que contara con el apoyo del Secretario General de la Organización de Estados Americanos.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente Proyecto de Resolución reproduce casi íntegramente el expediente 2261-D-2021, que presenté el 27 de mayo de 2021 y que nunca fue tratado en la Comisión de Relaciones Exteriores, así como tampoco se trató ninguno de los muchos proyectos presentados en relación con la sistemática violación a los derechos humanos en Venezuela. El Canciller entonces era Felipe Solá y ahora es Santiago Cafiero, lo que no obsta para que el actual ministro brinde las explicaciones requeridas. Me acompañaron en aquel momento los diputados Jorge Enríquez, Alejandro García, Álvaro De Lamadrid, Luis Petri, Héctor Stefani, Dina Rezinovsky, Juan Martín, Alfredo Schiavoni, María Luján Rey, Soher El Sukaria, Ingrid Jetter, Adriana Ruarte, Natalia Villa, Pablo Torello, Julio Sahad y Francisco Sánchez.

Con fecha 15 de octubre de 2019, nuestro país se presentó ante la Corte Penal Internacional de La Haya con el objeto de denunciar al gobierno de Nicolás Maduro por gravísimas violaciones a los derechos humanos. Esta acción fue impulsada por el entonces Presidente Mauricio Macri y contó con la adhesión de otros cinco países Canadá, Chile, Colombia, Paraguay y Perú, y el apoyo posterior del Secretariado General de Organización de Estados Americanos, Luis Almagro, quien en diciembre de 2020 urgió al fiscal general de la CPI, Fatou Bensouda, a expedirse sobre el tema.

Las razones fueron simples: la de Venezuela es una dictadura que ha cometido todo tipo de crímenes, como el asesinato, la persecución de miembros de la Justicia y periodistas independientes, la clausura de los medios de prensa, la detención arbitraria de opositores, la represión feroz de las protestas populares y la desaparición forzada de personas. No son afirmaciones antojadizas de una supuesta derecha neoliberal, sino que constan en el informe que la doctora Michelle Bachelet preparó en su carácter de Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En dicho informe se deja evidencia de que, para septiembre del año 2020, la Misión había corroborado la existencia de 16 casos de operaciones policiales, militares o conjuntas que dieron lugar a 53 ejecuciones extrajudiciales, además de 2.552 incidentes adicionales en los que se produjeron 5.094 muertes a manos de las fuerzas de seguridad, cuyas causas requieren ser investigadas.

La Misión Bachelet también investigó la represión selectiva de los organismos de inteligencia del Estado, comprobando que el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) tenía como objetivo identificado de vigilancia a la dirigencia política, los activistas de derechos humanos y a los simples ciudadanos que el Gobierno percibía como opositores; al mismo tiempo que la Dirección General de Contrainteligencia



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Militar (DGCIM) tenía como objetivo al personal militar y a los civiles asociados, presuntamente implicados en supuestas rebeliones o intentos de golpe de Estado.

Según la misma Comisión, las personas detenidas por la dictadura de Maduro solían ser recluidas en condiciones inhumanas fuera del sistema penitenciario oficial, en la sede de los organismos policiales y parapoliciales en Caracas o en “casas seguras” no oficiales. En algunos casos, para justificar la prisión por motivos políticos, se acusó a las víctimas de delitos falsos, se plantaron pruebas y se burló el debido proceso judicial. En muchos casos, las detenciones equivalían a desapariciones forzadas de corta duración e incluían torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, incluidos actos de violencia sexual, ya fuera para obtener confesiones o como castigo. Un ex director del SEBIN confesó a la Misión Bachelet que la institución tenía un “comportamiento cultural” de tortura, cuyas técnicas incluían posiciones de estrés, asfixia, golpes, descargas eléctricas, cortes y mutilaciones, amenazas de muerte y tortura psicológica.

Los organismos de inteligencia también sometieron a la disidencia a violencia sexual, incluyendo violaciones con objetos y amenazas de violación sexual a la persona detenida o a sus seres queridos, desnudez forzada, así como palizas y descargas eléctricas en los genitales.

A esta aberrante situación corresponde la debacle económica y social que ha reducido a Venezuela a la indigencia. El de los venezolanos es el éxodo más rápido y masivo de emigrantes de la historia y emigrantes que han huido del hambre y de la dictadura. Según Fundación ACNUR Argentina (Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados) para el año 2019 al menos 4,8 millones “2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein” de venezolanos habían abandonado sus hogares y escapado al exterior, esencialmente: hacia Latinoamérica y el Caribe. Las estimaciones actuales rondan ya los 6,5 millones de personas desplazadas en todo el mundo; de las cuales, casi el 80% se encuentra en América Latina y el Caribe sin perspectivas de retorno a corto o mediano plazo.

Delitos de lesa humanidad, catástrofe humanitaria, la más rápida emigración de la Historia. Después de un año de oscilar entre la condena de esos crímenes aberrantes y la defensa del compañero bolivariano Nicolás Maduro, el gobierno de Alberto Fernández y la cancillería han terminado por sacarse la careta. “El problema de los derechos humanos en Venezuela ha desaparecido”, afirmó el Presidente argentino en mayo de 2021, cuando lo que ha desaparecido son los Derechos Humanos en Venezuela.

Hoy, la decisión de cancillería tiene el deliberado objetivo, por una parte, de disminuir la presión sobre la dictadura chavista y facilitar la continuidad del atropello a la democracia y de los crímenes de lesa humanidad. Y significa, por otra parte, una



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

confirmación del alineamiento de la República Argentina con las peores autocracias del mundo. Se trata de una acción escandalosa, cobarde y contraria a la tradición de defensa de los Derechos Humanos que ha caracterizado a nuestro país desde el fin de la Dictadura. Y se trata también de una decisión que desampara aún más a millones de venezolanos y constituye una ofensa a los miles que han elegido en nuestro país como tierra de emigración forzosa.

Por todo lo expuesto, exigimos al Canciller Santiago Cafiero que concurra al Congreso y brinde a los representantes del pueblo de la nación una explicación exhaustiva de los motivos de esta decisión aberrante y humillante.